

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DEL MODELO DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (ISABIAL)”

1. OBJETO DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

ISABIAL (Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante) es un centro de investigación biomédica multidisciplinar, enfocado en la investigación básica, clínica, epidemiológica y en servicios de salud. Su misión es mejorar la calidad de la investigación en Alicante, colaborando con instituciones como el Departamento de Salud Alicante-Hospital General, la Universidad de Alicante (UA) y la Universidad Miguel Hernández (UMH).

ISABIAL tiene como objetivo diseñar e implantar una estrategia de Compra Pública de Innovación (CPI) que permita situarle como agente tractor de la innovación en un ámbito estratégico y específico de la Comunitat Valenciana y de España como es la salud. En un sector tan crítico como el de la salud, la CPI no solo promueve la adopción de soluciones tecnológicas avanzadas y eficientes, sino que también mejora la calidad de los servicios prestados, optimiza los recursos y refuerza el liderazgo del país en la innovación sanitaria.

Esta consulta tiene como objetivo fomentar la participación de personas físicas o jurídicas en la presentación de soluciones innovadoras que respondan a los desafíos relacionados con la gestión y seguimiento de datos de pacientes, así como con la vigilancia y prevención de infecciones. Las soluciones propuestas deberán ofrecer mejoras que superen las prestaciones de las tecnologías actuales.

El primer reto se centra en la necesidad de una plataforma integral para el seguimiento de pacientes del Hospital General de Alicante que actualmente gestiona más de 16.000 consultas anuales. El sistema actual, basado en el registro manual de datos, presenta riesgos de errores y es lento, además de no ofrecer una filtración adecuada de alertas médicas, lo que dificulta la priorización de emergencias. Este reto busca soluciones innovadoras que mejoren la eficiencia en el diagnóstico y tratamiento, reduzcan gastos sanitarios y optimicen el seguimiento de pacientes a través de una plataforma digital con alertas automatizadas.

El segundo reto se enfoca en desarrollar un sistema de vigilancia y prevención de infecciones más eficaz. Actualmente, los recursos están excesivamente concentrados en la vigilancia, mientras que la prevención no se aborda con las tecnologías disponibles. Además, la fragmentación de los sistemas de vigilancia ralentiza la respuesta ante las infecciones. Este reto busca soluciones tecnológicas que permitan alertas tempranas para identificar infecciones de manera proactiva y mejorar la asignación de recursos, disminuyendo la mortalidad y optimizando el uso de los recursos sanitarios.

Aunque los retos identificados están liderados por distintos servicios del Hospital General de Alicante, son lo suficientemente transversales como para que, a medio plazo, puedan surgir nuevos subretos o desafíos relacionados con ambas temáticas. Dada su relevancia y el impacto que tienen en la operatividad del hospital, estos retos se mantienen abiertos a la identificación de futuras necesidades y oportunidades de mejora en estas áreas.

En el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 9 de octubre, de Contratos del Sector Público, se establece el régimen de las Consultas Preliminares al Mercado. Según dicho artículo, los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y consultas a los operadores económicos activos en el sector, con el fin de preparar adecuadamente la licitación e informar a dichos

operadores acerca de los planes y requisitos que se exigirán para participar en el procedimiento de adjudicación, así como otros aspectos relevantes que deban considerarse en el proceso.

Los objetivos de esta Consulta son:

- Informar sobre los requisitos que se exigirán en un eventual proceso de licitación, para conseguir la más amplia participación de los operadores interesados
- Facilitar una visión general de los objetivos de los retos
- Conocer la calidad y las características técnicas de las soluciones disponibles del mercado.
- Permitir a los interesados formular comentarios y sugerencias que sean considerados por el órgano de contratación en la preparación de la licitación.

De esta forma, las propuestas servirán para evaluar las capacidades del mercado y definir las especificaciones funcionales que impliquen innovación y sean factibles de alcanzarse a través de una posible licitación Compra Pública de Innovación (CPI) u otro instrumento de contratación pública.

Cabe señalar que no es objetivo de la presente Consulta Preliminar de Mercado obtener propuestas finales. Dichas propuestas finales serán objeto de un posterior proceso de licitación.

Esta Consulta Preliminar de Mercado no forma parte de un contrato ni representa un compromiso de contratación por parte de ISABIAL.

2. CONVOCATORIA

Se convoca una Consulta Preliminar del Mercado en el marco del proyecto “DESARROLLO DEL MODELO DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (ISABIAL)” para los siguientes retos:

- Reto 1: Plataforma integral de seguimiento de pacientes con alertas
- Retos 2: Vigilancia y prevención de infecciones

3. RETO 1: PLATAFORMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO A PACIENTES CON ALERTAS

3.1. ANTECEDENTES

Capacidades, oportunidades y beneficios

Capacidades

Se han puesto en marcha o están en proceso de iniciarse distintos proyectos en esta línea:

- Dentro de la aceleradora Kunsen (<https://www.kunsen.health/>) existe un startup llamado Ephion (<https://ephion.health/>) cuya finalidad es la monitorización de pacientes crónicos.
- HumanITcare (<https://humanitcare.com/>) es una plataforma de telemedicina a distancia, que analiza datos de salud mediante dispositivos inteligentes realizando una monitorización en tiempo real.
- MedLab Media Group es una empresa consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, informática y en sistemas de información, especializada en el desarrollo de aplicaciones médicas con fines de diagnóstico y seguimiento de pacientes. Ofrecen una plataforma integral de seguimiento de pacientes que incluye alertas personalizadas basadas en datos biométricos y clínicos.

- En la misma línea se encuentra Medicsen (<https://www.medicsen.com/en/>), que incluye un dispositivo wearable para la administración de fármacos.
- MediQuo (<https://www.mediquo.com/en/>) es otra empresa de telemedicina más enfocada en la comunicación entre médicos y pacientes, facilitando el acceso a los datos médicos de forma segura.
- El grupo de Investigación en Ingeniería Biomédica de la Universidad Politécnica de Valencia también tiene varias líneas de investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas en el campo de la ingeniería biomédica. Han trabajado en el desarrollo de plataformas de seguimiento de pacientes con alertas, utilizando tecnologías como sensores y análisis de datos.

Beneficios que se pretenden conseguir:

- Mejora en la eficiencia del diagnóstico y tratamiento.
- Reducción de los gastos sanitarios asociados a la falta de diagnóstico y a las estancias hospitalarias prolongadas.
- Detección temprana de complicaciones y una intervención adecuada.

3.2. NECESIDADES NO CUBIERTAS

En la actualidad, el Hospital Dr. Balmis de Alicante tiene un alto volumen de consultas en remoto y presenciales de pacientes en seguimiento, superando las 16.000 consultas al año.

Asimismo, existe una gran variedad de datos registrados (datos químicos del paciente, datos de dispositivos implantados, como batería, iterancias, etc.).

Los datos de pacientes en seguimiento se recogen en papel y el proceso de registro de datos en el sistema informático es manual, lo que implica un alto riesgo de equivocaciones (errores al introducir los datos en el ordenador) durante el proceso, además de ser un proceso lento.

Por otro lado, hay un alto número de alertas de pacientes en domicilio (más de 100 alertas diarias), y el sistema no permite filtrar alertas por importancia.

Estas circunstancias hacen necesario el desarrollo de una plataforma integral de seguimiento de pacientes con alertas por ISABIAL. Para ello, esta consulta pretende obtener propuestas preliminares de todos aquellos suministradores que puedan estar interesados, para que, a partir de los resultados de la Consulta Preliminar del Mercado, se pueda contar con el conocimiento suficiente sobre las soluciones más innovadoras existentes en el mercado para el posible lanzamiento de una eventual Compra Pública de Innovación u otro procedimiento de licitación posterior.

3.3. OBJETIVOS

El objetivo general es el desarrollo de una plataforma integral de seguimiento de pacientes con alertas por ISABIAL.

Se describen a continuación las características esperadas de la solución:

- Plataforma única que integre todos los datos del paciente.
- Sistema capaz de analizar las alertas recibidas y clasificarlas en función de su importancia mediante IA.
- Generación de informes de manera automática y que se puedan integrar en ORION.

- Compatibilidad del sistema con los dispositivos de seguimiento de los pacientes (por ejemplo, marcapasos).
- Integración con Historia Clínica Electrónica y con sistemas de telemedicina para una comunicación y seguimiento fluidos entre pacientes y profesionales sanitarios, reduciendo consultas presenciales.
- Análisis avanzado de datos de manera inteligente de los datos recopilados de los pacientes, identificando patrones, tendencias y factores de riesgo específicos. Esto podría facilitar la detección temprana de complicaciones y permitir una intervención proactiva.
- Sistema predictivo que permita conocer qué pacientes tienen mayor riesgo de complicaciones en el futuro.
- Reducir las consultas presenciales en un 50% en dos años.

4. RETO 2: VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE INFECCIONES

4.1. ANTECEDENTES

Capacidades, oportunidades y beneficios

Se han puesto en marcha o están en proceso de iniciarse distintos proyectos en esta línea:

- [Medicsen](#) es un startup con sede en Madrid que se enfoca en el desarrollo de soluciones tecnológicas para la monitorización y gestión de enfermedades crónicas. Han desarrollado un sistema de vigilancia epidemiológica basado en inteligencia artificial que utiliza datos de diferentes fuentes, como wearables y registros de salud electrónicos, para identificar patrones y tendencias en la propagación de enfermedades.
- [Gradient](#) es un centro tecnológico con sede en Galicia que trabaja en el desarrollo de soluciones innovadoras en diversos campos, incluyendo la salud. Han desarrollado sistemas de vigilancia epidemiológica basados en el análisis de datos en tiempo real, utilizando técnicas de inteligencia artificial y aprendizaje automático.
- [Lucentia Lab](#) también puede aportar una integración y visualización de datos necesarios, dado que en este reto están especialmente alineados con los apartados de integración de datos de fuentes dispares y mejora de la calidad de datos. Además, también tienen experiencia en obtención de visualizaciones significativas organizadas en cuadros de mando operativos e integrales, y definición de indicadores clave relevantes para simplificar la monitorización de la organización.

Beneficios que se pretenden conseguir:

- Disminución de la mortalidad
- Incremento de la satisfacción del paciente
- Disminución del consumo de recursos
- Análisis coste-beneficio

4.2. NECESIDADES NO CUBIERTAS

La vigilancia, la prevención y el control de infecciones son tres acciones que están estrechamente ligadas. Sin embargo, la vigilancia consume aproximadamente un 80% de los recursos, mientras que las estrategias de prevención no se desarrollan de la manera más

adecuada y con las tecnologías disponibles. El resultado es que se acaba haciendo también más control, una vez que se detecta el problema.

Por este motivo, se hace necesario el desarrollo de tecnologías o sistemas de alerta temprana que permitan identificar y notificar rápidamente la presencia de infecciones.

Por otro lado, la falta de asignación adecuada de recursos para estrategias de prevención puede limitar la implementación de medidas. Si al detectar el problema se destinan la mayoría de los recursos a la vigilancia y el control, se puede descuidar la prevención, lo que supone un enfoque reactivo en vez de proactivo.

Asimismo, la complejidad y fragmentación de los sistemas de vigilancia deriva en una falta de flujo de información adecuado y una respuesta lenta ante las infecciones.

Estas circunstancias hacen necesario el desarrollo de un sistema de vigilancia y prevención de infecciones por ISABIAL. Para ello, esta consulta pretende obtener propuestas preliminares de todos aquellos suministradores que puedan estar interesados, para que, a partir de los resultados de la Consulta Preliminar del Mercado, se pueda contar con el conocimiento suficiente sobre las soluciones más innovadoras existentes en el mercado para el posible lanzamiento de una eventual Compra Pública de Innovación u otro procedimiento de licitación posterior.

4.3. OBJETIVOS

El objetivo general es el desarrollo de un sistema de vigilancia y prevención de infecciones por ISABIAL.

Se describen a continuación las características esperadas de la solución:

- Desarrollo de un sistema de vigilancia automático o semiautomático que permita disminuir las cargas de trabajo del sistema de vigilancia epidemiológico actual.
- Desarrollar nuevas estrategias y mejorar las actuales estrategias de prevención.
- Integración de datos y sistemas de diferentes fuentes, como registros clínicos, laboratorios y sistemas de vigilancia epidemiológica. La falta de interoperabilidad entre estos sistemas puede dificultar la detección y el seguimiento de las infecciones.
- Disminuir las comorbilidades y la mortalidad de los pacientes del centro.
- Aumentar el nivel de satisfacción con el proceso de atención en el centro.
- Disminuir el consumo de recursos adicionales derivados de la atención a las infecciones asociadas.

5. PARTICIPANTES

La convocatoria está dirigida a personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, con experiencia comprobable en las tecnologías mencionadas. Se permite la presentación de múltiples propuestas por parte de un mismo participante, ya sea de manera individual o en colaboración con otros.

Esta consulta se abre a todos los operadores económicos interesados en el posible procedimiento posterior y dispuestos a colaborar con el órgano proponente, proporcionando información sobre soluciones del mercado que cubran las necesidades planteadas. Las propuestas deberán indicar el cumplimiento de las especificaciones o, en su caso, ofrecer alternativas equivalentes.

6. PARTICIPACIÓN EN LA CPM

6.1. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la presentación de propuestas comenzará el día siguiente al de publicación de esta consulta en la web y en el perfil del contratante de ISABIAL y finalizará **el día 25 de octubre de 2024**. El plazo de presentación de propuestas podrá ser ampliado hasta un plazo máximo de 30 días. Dado este caso, se les comunicará a todos los que hayan participado hasta ese momento en la consulta a través de la dirección de correo electrónico proporcionada, y se hará público en el perfil del contratante.

6.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Para la presentación de las propuestas, los proponentes se ceñirán a las siguientes reglas:

- a) Los participantes deberán formular sus propuestas cumplimentando el formulario que se encuentra en el Anexo 2 de la presente convocatoria. Se podrá acompañar el formulario con la documentación complementaria que se estime oportuna, donde se podrá desarrollar la propuesta con mayor detalle, si bien se ruega atenerse al formulario para facilitar su análisis. En cualquier caso, se recomienda que el tamaño máximo de la propuesta enviada por correo no supere los 10 Mb.
- b) Las propuestas se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: licitaciones@isabial.es
- c) Las propuestas se identificarán con un acrónimo o referencia nominal del proyecto que quedará claramente expuesto en el asunto del correo electrónico cuando se envíe.
- d) Se podrán enviar sucesivas versiones de una propuesta, con el mismo acrónimo, pero cada propuesta enviada sustituirá completamente a la anterior. Por ello, la nueva propuesta deberá incluir todo lo que se considere que sigue siendo válido de las anteriores.
- e) En caso de que una propuesta se presente de forma conjunta por un grupo de personas o entidades, deberá emplearse una única dirección de correo electrónico para los efectos de identificación de la propuesta e interlocución con los proponentes.
- f) Las propuestas se podrán presentar en cualquier momento a partir de la fecha de inicio indicada en la presente convocatoria, y siempre que ésta permanezca abierta.
- g) Los participantes presentarán sus soluciones en español y la comunicación con los participantes para responder a las preguntas que se planteen se realizará también en español.
- h) ISABIAL no se obliga a financiar ni a aceptar las propuestas presentadas en esta convocatoria.
- i) Los costes derivados de la participación en la convocatoria correrán a cargo de los participantes.

Para la aclaración de dudas durante el periodo de presentación de propuestas, se habilitará un documento de preguntas y respuestas frecuentes que se irá actualizando de manera periódica en el perfil del contratante de ISABIAL. Asimismo, los participantes podrán plantear consultas, completando el formulario de resolución de dudas del Anexo 3, también disponible en el perfil del contratante de ISABIAL, y enviándolo al correo electrónico licitaciones@isabial.es.

7. PUBLICIDAD, INFORMACIÓN Y ACTUALIZACIONES DE LA CPM

La presente Convocatoria será publicada la web y en el perfil del contratante de ISABIAL. Toda la documentación complementaria y la información actualizada sobre la consulta estarán disponibles en el citado espacio web, sin perjuicio del empleo de otros canales complementarios.

Durante el desarrollo de la consulta se podrán publicar aclaraciones sobre la convocatoria y los retos, que serán actualizados periódicamente en el documento de preguntas y respuestas frecuentes. De esta manera los participantes tendrán acceso en todo momento a la información vigente.

Si se considerara necesario, ISABIAL podrá contactar con determinados participantes en la consulta para recabar más información sobre su propuesta de solución, aclarar dudas o solicitar demostraciones.

8. APOYO TÉCNICO

ISABIAL podrá contar con asesoramiento de otras entidades que considere oportunas para la correcta ejecución y resolución de dudas que se presenten durante la Consulta Preliminar al Mercado.

Para el análisis de las diferentes propuestas presentadas, se podrá nombrar un Comité Técnico formado por personal de ISABIAL y/o de otras instancias públicas que se consideren de interés. Este Comité podrá recabar la opinión de expertos externos con voz, pero sin voto en las deliberaciones.

En el momento anterior a su intervención en el proceso, se publicará el nombre de los asesores/expertos o entidades asesoras involucrados en la Consulta Preliminar al Mercado en el perfil del contratante.

ISABIAL adoptará las medidas necesarias para, en caso de identificar un posible conflicto de interés, garantizar el mantenimiento de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación ni falseamiento de la competencia.

9. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN NI FALSEAMIENTO DE LA COMPETENCIA

La participación en la Consulta Preliminar al Mercado, los contactos mantenidos con los participantes o los intercambios de información se regirán bajo los principios comunitarios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, sin que puedan tener como efecto restringir o limitar la competencia, ni otorgar ventajas o derechos exclusivos en una eventual licitación posterior. A tal efecto, ISABIAL adoptará las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento de los citados principios, tanto en el desarrollo de esta convocatoria como en cualquier posible procedimiento de contratación posterior.

La participación en la Consulta Preliminar al Mercado no otorgará derecho ni preferencia alguna respecto de la adjudicación de los eventuales contratos que puedan celebrarse con posterioridad en el ámbito del objeto de esta convocatoria y, como consecuencia de ello, no conlleva ninguna obligación de financiación o aceptación de las propuestas de solución presentadas.

Las dudas y preguntas que puedan surgir durante el proceso de Consulta Preliminar al Mercado por parte de los operadores económicos serán contestadas a través de un documento publicado

a tal efecto en el perfil del contratante, con el fin de garantizar que todos los participantes interesados dispongan de la misma información.

Toda la información intercambiada con los participantes en el marco de esta convocatoria se hará pública para garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación. Esta información se publicará mediante fichas de avance, jornadas públicas, documentos de información, mapas de demanda temprana u otros formatos destinados a tal efecto.

10. RESULTADO DE LA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

ISABIAL estudiará las propuestas que se presenten y podrá utilizarlas, conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, y en la Cláusula 42 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, para definir las especificaciones funcionales o técnicas detalladas que se puedan emplear en los procedimientos de contratación de bienes o servicios que con posterioridad se puedan convocar, fundamentalmente a través del procedimiento de Compra Pública de Innovación (CPI).

ISABIAL hará constar en un informe final las actuaciones realizadas en el marco de la Consulta Preliminar al Mercado. En dicho informe aparecerá el listado de entidades participantes en la consulta y se establecerán, además, las próximas actuaciones que llevará a cabo la entidad pudiendo ser, entre otras, la publicación de un Mapa de Demanda Temprana. Este informe formará parte de los eventuales expedientes de contratación que de él se deriven.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

ISABIAL almacenará los datos de contacto de los participantes en el procedimiento a los meros efectos de establecer un canal de comunicación con los proponentes durante el proceso de Consulta Preliminar al Mercado.

Para asegurar la transparencia del proceso, la disponibilidad de la mayor información posible y el intercambio eficaz de experiencias y opiniones, los participantes harán constar expresamente su conformidad para que ISABIAL mantenga accesible y actualizada la información necesaria, total o parcial, sobre sus propuestas, sin perjuicio de aquella que haya sido marcada como confidencial.

Para ello, los participantes indicarán la documentación o la información técnica o comercial de su propuesta que tiene carácter confidencial, no siendo admisible que efectúen una declaración genérica o declaren que toda la información tiene carácter confidencial. Este carácter confidencial protege, en particular, a los secretos técnicos o comerciales y a los aspectos confidenciales de las soluciones. En este sentido, el contenido de la información incluida en el formulario del Anexo 2 en ningún caso podrá ser calificado como confidencial y únicamente los adjuntos a ese formulario podrán designarse como tales concretando los aspectos que se vean afectados por dicha declaración de confidencialidad.

12. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El uso del contenido de las propuestas se limita exclusivamente a su posible inclusión en las especificaciones funcionales o técnicas de un eventual procedimiento de contratación posterior.

13. CONTRATACIÓN PÚBLICA

A partir de las ideas de soluciones innovadoras recogidas como resultado de esta convocatoria, ISABIAL podrá definir las especificaciones técnicas y/o funcionales, que servirán de base para la definición, con el grado de concreción necesario, del objeto de contratación del correspondiente procedimiento de contratación pública ulterior.

Este eventual procedimiento de compra pública posterior estará abierto a todas las ofertas que cumplan, en su caso, las condiciones de tal procedimiento hayan participado o no en esta Consulta Preliminar al Mercado.